RESOLUCIÓN CGR Nº 856

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA (ASEPASA) S.A., LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL SERVICIO "SEGUROS EN GENERAL", PAC Nº 20/17, CON ID Nº 329.279.

Asunción, 31 OCT. 2017

VISTA: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17 y 163 del 10/03/17, el Memorándum DGA/DOC Nº 12 del 22/05/17; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 135/17 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2017, donde fue incluido el Código Nº 20 - *"Seguros en General"*, que será canalizado a través de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) de acuerdo al precio estimado y al Artículo 16 inc. b) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 163/17, se conformó el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR N° 655 de fecha 28 de julio de 2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEGA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17, CONVOCADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL SERVICIO DE "SEGUROS EN GENERAL", PAC N° 20/17 CON ID N° 329.279.

Que, el 20 de setiembre de 2017 se realizó el Acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentó su oferta la empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., (ASEPASA).

Que, por Memorándum DGA/DOC N° 29/2017, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité, el cual recomienda adjudicar la contratación a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA.), ya que la misma cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonable, cuya oferta está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, el citado Memorando concluye que la Dirección Operativa de Contrataciones no presenta objeciones sobre la recomendación de adjudicación presentada por el comité evaluador, en razón de que dicha evaluación se ha llevado a cabo conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la Institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 856

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA (ASEPASA) S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL SERVICIO "SEGUROS EN GENERAL", PAC Nº 20/17, CON ID Nº 329.279.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Oferta convocada por la Contraloría General de la República, para el Servicio "Seguros en General", PAC Nº 20/17, con, ID Nº 329.279, a favor de la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA), por un monto total de G. 214.650.000 (Guaraníes doscientos catorce millones seiscientos cincuenta mil), IVA incluido, Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la adjudicada es el contrato en el presente proceso.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/lv